MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO MUNICIPAL Nº 007-2013-MPCH/A

Chiclayo, 05 MAR. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPLIDAD PROVINCIAL CHICLAYO.

VISTO:

El Informe Nº 057/2013-GAF de fecha 01 de marzo del 2013, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, en Sesión Extraordinaria de Consejo Municipal de fecha 05 de marzo del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, en su artículo 41° prescribe que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el mismo cuerpo de Ley en su artículo 9º numeral 17 establece que corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar el Balance y la Memoria";

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 05 de marzo del 2013, se sometió a aprobación del Concejo Municipal los estados financieros del ejercicio 2012, obteniéndose la votación que se detalla: A favor 03 votos, abstenciones 12, y en contra 00 votos, fundamentando los señores regidores la abstención formulada de conformidad con el artículo 101° numeral 101.2 de la Ley Nº27444 y artículo 14° in fine del Reglamento Interno de Concejo;

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el artículo 41° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y a lo acordado en la Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 05 de marzo del 2012.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2012 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR CONSTANCIA que la votación sobre el acuerdo descrito en el artículo precedente fue como se detalla a continuación: Tres votos a favor, regidores; Blanca Carmen

Carhuallanqui Heredia, Marco Antonio Arrascue Pasapera, Francisco Muro Moreno y; En contra: ningún voto; doce abstenciones: Regidores; Manuel Jesús Cabrejos Tarrillo, Guillermo Enrique Segura Díaz, Edwin Vásquez Sánchez, , Coeli Yusett Sarmiento Torres, Rolán Uba Alarcón Rojas, Guido Belisario Sánchez Requejo, Sheyla Fernández Bautista, Luz Elizabeth Montenegro Dávila, Celinda Inés Ortiz Prieto, Víctor Teodoro Alfaro La Torre, Feliberto Ramos Villena y Heriberto Gonzáles Latorre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ECON. ROBERTO TORRES GONZÁLES

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO